

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 18	Páginas 16
	Lugar: Salón Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: 26 de octubre de 2017	Hora Inicio: 2:00 p.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector.	NO	15	CAMILO ANDRES MICÁN RINCÓN, Representante de los Directores de Programa.	SI
2	CLAUDIA MARÍA PAYÁN, Vicerrectora Académica Encargada.	SI	16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesor Principal.	SI
3	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Vicerrector de Investigaciones.	NO	17	JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesor Principal.	SI
4	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario.	SI	18	DANIEL JOSÉ OBANDO CARABALÍ, Representante Estudiantil Principal.	SI
5	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector de Bienestar Administrativo Encargado.	NO	19	JHON BRAULIO POTOSÍ GUZMÁN, Representante Estudiantil Principal.	SI
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decana de la Facultad de Salud Encargada.	NO	20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales.	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería.	SI	21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ AVELLANEDA, Directora de Regionalización.	SI
8	JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la Facultad de Artes Integradas.	SI	22	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades.	SI	23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría.	SI
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	NO	24	HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Representante Profesor Suplente.	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	SI	25	LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesor Suplente.	SI
12	RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.	SI	26	LUIS ALEJANDRO BARÓN MONSALVE, Representante Estudiantil Suplente.	SI
13	PACO ÁLVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ, Director del Instituto de Psicología.	NO	27	VIVIANA GUZMÁN HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Suplente.	SI
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía.	NO	28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General.	SI

OTROS ASISTENTES:

La Vicedecana de la Facultad de Salud, profesora María Clara Tovar en representación del Decano de la Facultad de Salud. El Director del Cidse, profesor José Fernando Sánchez en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. El profesor Harold Manzano Sánchez como Representante del Director del Instituto de Educación y Pedagogía. La abogada Adriana Chavarro y el director de la Oficina de Control disciplinario docente profesor Héctor Augusto Rodríguez Orejuela. La directora del Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad, Alba Nubia Rodríguez y la profesora Susana Matallana, encargadas de la formulación de la Política de Género para la Universidad. El Vicerrector de Bienestar Universitario presidirá la reunión.

CON EXCUSA:

Señor Rector, Vicerrector Administrativo y Vicerrectora de Bienestar Universitario, Profesor Campo Cabal, Profesor Boris Salazar, Profesor Rafael Ríos, Profesor Álvaro Enríquez.

O R D E N D E L D Í A

1. Acta No. 17 de 2017.

2. Informe del Rector.

3. Memorandos

3.1. Memorando de Estímulos Académicos No. 18-2017

4. Resoluciones

4.1. “Por la cual se establece el calendario para el desarrollo del período académico febrero – junio de 2018, para los programas de pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales”.

4.2. “Por la cual se define el calendario académico para los años de práctica clínica del Programa Académico de Medicina y Cirugía ofrecidos en la Sede de Cali, períodos comprendidos entre enero y septiembre de 2018”.

4.3. Se ratifica la Resolución No., por la cual se modifica la Resolución No. 045 de abril 4 de 2013 del Consejo Académico y se dictan normas para personas de los grupos en procesos de reinserción a la vida civil y condiciones de excepción para las víctimas del conflicto político armado.

4.4. “Por la cual se modifica la Resolución No. 044 de abril 12 de 2002 del Consejo Académico que definió la estructura curricular del Programa Académico Licenciatura en Matemáticas y Física y se deroga la Resolución No. 051 del 27 de abril de 2017 del Consejo Académico y se aprueba la estructura curricular del Programa Académico Licenciatura en Matemáticas”

5. Correspondencia a considerar

5.1. El Claustro del Departamento de Lingüística y Filología – Facultad de Humanidades, envía carta de inconformidad con respecto a la propuesta de reglamentar la implementación del Acuerdo 025 y el lugar conceptual y curricular de los procesos de lectura y escritura en la formación básica de los estudiantes de pregrado. Se solicita se amplíe y se haga pública la discusión sobre la implementación de la Reforma Curricular y los referentes que le dieron lugar a la propuesta reglamentaria.

5.2. El Decano de la Facultad de Salud envía oficio solicitando la apertura extemporánea del sistema de hoja de vida pública para el registro de los profesores Fernando Enrique Echeverría, Andrés Manuel Díaz Hugn, María Cristina Rodas, Ángela Inés Ocampo, quienes desarrollaran actividades en el Departamento de Cirugía Sección de Urología.

5.3. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración envía oficio solicitando la vinculación de los profesores visitantes honorarios a Jorge Manuel Gil y Eduardo Scarano, quienes participarán en el Seminario Internacional “Perspectivas Críticas de la Contabilidad Contemporánea”.

5.4. El Decano de la Facultad de Ingeniería envía oficio solicitando la vinculación de profesor visitante honorario a Carlos Hidalgo Signes, conferencista en el marco de la celebración de los 50 años de creación del programa académico de Ingeniería Civil.

6. Correspondencia a disposición

6.1. Memorando de la Vicerrectora Académica a los Consejos de Facultad/Instituto Académico referente a la Evaluación de Desempeño de los Docentes en Período de Prueba.

6.2. Carta de la Profesora Martha Lucía Mendoza Ossa dirigida a los honorables miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración, referente al debido proceso para la renovación de la comisión

de sus estudios doctorales.

6.3. Derecho de petición de la Profesora Martha Lucía Mendoza Ossa dirigido a los miembros del Comité Departamento de Contabilidad y Finanzas.

7. Varios

7.1. La Decana de la Facultad de Humanidades, profesora Gladys Stella López Jiménez, solicita se consideren los siguientes temas: convocatoria de reemplazos 2017 para la sede de Cali, información con respecto a la propuesta de la Dirección Central sobre la ampliación de la planta profesoral y la construcción colectiva de la política de cultura para la Universidad.

7.2. El Director del Instituto de Psicología, profesor Álvaro Enríquez Martínez, solicita que se trate el tema de financiación de doctorados, propuesto en el Consejo Académico del 28 de septiembre de 2017 por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, profesor Walter Torres Hernández, tema que se acordó debatir en otra sesión del Consejo Académico.

Desarrollo de la reunión

Siendo las 2:00 p. m. del 12 de octubre de 2017, el Vicerrector de Bienestar Universitario, profesor Edgar Quiroga, con funciones delegadas de Rector, saluda a los asistentes, informa que el señor Rector está en Comisión Académica, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo y confirmado el quórum para deliberar y decidir, el Secretario General lee el orden del día, que es aprobado.

El Secretario General informa que el Director del Instituto de Educación y Pedagogía está incapacitado, por lo que lo representará al profesor Harold Manzano Sánchez; en representación de la Facultad de Salud asiste la Vicedecana Académica María Clara Tovar y en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas estará el José Fernando Sánchez, Director del Cidse. La Representante Estudiantil Suplente se incorporará mas tarde al consejo.

1. Aprobación del Acta No. 17 de 2017.

Se pone a consideración el Acta No. 17 del Consejo Académico del 12 de octubre de 2017. Con las observaciones recibidas de la Decana de la Facultad de Humanidades y el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, se aprueba.

2. Informe del Rector.

El Vicerrector de Bienestar, con funciones delegadas de Rector, solicita al Secretario General que informe al Consejo Académico sobre el desarrollo de la Feria del Libro.

El Secretario General informa que el Director del Programa Editorial, Francisco Ramírez, rindió el balance general de la participación de la carpa-estand de la Editorial Universidad del Valle en la Feria Internacional del Libro de Cali. Se expusieron alrededor de 400 libros del catálogo activo, se realizó el lanzamiento de 25 libros editados por el Programa Editorial de la Universidad y 38 profesores presentaron sus publicaciones. En el estand de la Universidad se vendieron alrededor de 100 libros diarios durante 10 días, se exhibieron dos modelos de la OTRI y se promocionaron las patentes de la Universidad. La feria del libro superó los 160 mil visitantes y se lograron convenios con las editoriales europeas Siag Pigmalión y Ecoe Ediciones, que tienen ediciones de libros en español que circulan en el continente africano. El Secretario aprovecha la oportunidad para decir con orgullo que su libro: *Las organizaciones afrocolombianas: un análisis sociológico* fue el más vendido de la Feria del Libro de Bogotá y ha sido uno de los más vendidos de esta Feria Internacional del Libro de Cali, según informe

del Director del Programa Editorial. El Consejo Académico da un nutrido aplauso al Secretario General.

El Secretario General también informa sobre los eventos culturales y académicos de la Universidad: El XVIII Simposio de Investigaciones en Salud: Universidad, Salud y Posconflicto y el IX Simposio Internacional Jorge Isaacs, organizado por el Centro Virtual Jorge Isaacs, que cuenta con la participación de 15 invitados internacionales, 15 nacionales y 30 investigadores literarios regionales, con transmisión en directo por Telepacífico, por la a emisora de la Universidad y vía streaming por la página web. Se ha hecho amplia difusión para que colegios, bibliotecas y universidades transmitan los simposios del evento y se ha invitado a los miembros del Consejo Académico y Superior a los eventos culturales. En el marco del Simposio, se hizo el estreno mundial de la obra de teatro de Jorge Isaacs: *Amy Robsart*. De igual forma, la Universidad hizo un reconocimiento a las colonias japonesa y judía residente en Cali. También homenajeó a la profesora María Teresa Cristina quien editó los 9 tomos de las obras de Jorge Isaacs. Invita a todos los miembros del Consejo Académico a la Opera Isaacs con texto de Edgar Collazos, composición musical de Alberto Guzmán y puesta en escena de Alejandro Puche, todos profesores de la Universidad, que se presentará en el teatro Jorge Isaacs el 27 de octubre de 2017.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, informa que aún no se oficializa el presupuesto del 2018 para la financiación de las universidades públicas; dice que lo más seguro es que el Programa Ser Pilo Paga se financie en el 2018 con los recursos del antiguo CREE. El SUE ha expresado su desacuerdo con que se financie este programa con recursos que eran asignados a las universidades públicas.

El Secretario General informa que la junta directiva del SUE, en su última sesión, en la cual acompañó al Rector, tomó tres decisiones cruciales. En primer lugar, los rectores de las universidades públicas se retiraron de la comisión que había conformado el Ministerio de Educación Nacional para reformular el Programa Ser Pilo Paga. En segundo lugar, se conformó una comisión de abogados de las oficinas jurídicas de la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle para trabajar en una posible demanda al proyecto de ley de presupuesto porque se está incumpliendo lo establecido en la reforma tributaria respecto de los recursos para las universidades públicas. En tercer lugar, el 20 de noviembre se hará un foro en el Hotel Tequendama sobre la financiación de las universidades públicas al cual se invitarán a los ministros de Hacienda y de Educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración aclara que la Ley de Presupuesto no se puede demandar, solo se pueden impugnar las decisiones de Cámara y Senado.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica argumenta que mientras la ley no sea aprobada, no se puede demandar, pero se puede hacer un proceso de negociación interna con los congresistas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración propone llegar a acuerdos con los congresistas que son ponentes del proyecto de ley.

El Secretario General informa que, en el marco del primer año de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla desmovilizada de las Farc, se ha organizado, en el en el Hotel Spiwak de Cali, el 7 y 8 de noviembre, el *Seminario de Evaluación del Acuerdo de Paz: primer año, avances y retos*. La Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE y el Programa Institucional de Paz de la Universidad del Valle son los organizadores. Se han invitado al Vicepresidente de la República, al Alto Comisionado para la Paz, Rodrigo Rivera Salazar (exembajador de Bélgica), al Director de la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos y a los máximos dirigentes de las Farc, que asistirán al evento bajo el nombre de Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común, entre otros. Se espera la asistencia de 400 personas, vienen delegaciones de las universidades que integran el SUE; recalca la importancia que la universidad pública organice el evento, comenta que el Gobierno ha solicitado que las universidades sean garantes

del proceso de cumplimiento de los acuerdos e invita a todo el Consejo Académico a participar.

El Representante Principal, José Joaquín Bayona, señala la pertinencia del Seminario y el talante académico del foro, en un contexto en el que los medios de comunicación nacionales ofrecen información sesgada. Informa que la dinámica del evento se realizará a través de mesas de trabajo simultáneas: la mesa de Desarrollo Rural, Tierras, Desarrollo Territorial y Sustitución de Cultivos estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle, Boris Salazar; la mesa de Participación y Reforma Política estará a cargo del profesor de la Universidad Tecnológica de Pereira, Oscar Arango; la mesa de Justicia Especial para la Paz estará a cargo del profesor de la Universidad del Valle, Delfín Grueso; la mesa de Procesos de Reintegración y Fin del Conflicto estará a cargo del Secretario General de la Universidad del Valle, Luis Carlos Castillo. Participaran como conferencistas, el Director de la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena, el profesor Borja Paladini del Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame (el Instituto Kroc hace el seguimiento sistemático al cumplimiento de los acuerdos), el profesor Juan Manuel Jiménez del Doctorado de Paz de la Universidad de Granada, el Director de la cátedra Unesco de los estudios de paz, Wolfgang Dietrich, profesor de la Universidad de Innsbruck.

El Representante Estudiantil Principal, John Potosí, pregunta cómo se seleccionarán a los participantes.

El Representante Profesoral Principal, José Joaquín Bayona, responde que se hará a través de la inscripción vía web.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, informa sobre la situación en las Sedes Pacífico y Palmira. Los estudiantes de la Sede Pacífico bloquearon el acceso al campus y solicitaron interlocución con el señor Rector a través del Representante Estudiantil Principal ante el Consejo Académico, Daniel Obando. Las solicitudes incluyen temas de calidad académica, reforma de los currículos, capacitación de los profesores, bienestar universitario como los subsidios económicos y alimentarios, apoyo a grupos deportivos y culturales, infraestructura física, seguridad a través de la instalación de cámaras de seguridad y fortalecimiento de la gobernabilidad. Ante la naturaleza de las solicitudes, el señor Rector designó una comisión conformada por la Directora de Regionalización, el Director de Infraestructura Universitaria y el Vicerrector de Bienestar Universitario. Dicha comisión se trasladó a la ciudad de Buenaventura el martes 24 de octubre de 2017 para participar en la mesa de diálogo conformada por el Director de la Sede Pacífico, Luis Augusto Quiñonez y dos profesores. Sin embargo, los estudiantes solicitaron que la reunión se realizará sin la presencia del Director y los profesores de la Sede. La Directora de Regionalización les informó que la reforma curricular estaba en proceso. Se recalcó que el principal interés del Rector es cerrar brechas con regionalización y un primer paso ha sido la convocatoria y vinculación de 35 profesores de planta y el tránsito a la Universidad de todos los profesores que estaban vinculados laboralmente a través de las fundaciones. Los estudiantes pusieron como principal condición para conversar la destitución del Director de la Sede Pacífico, la comisión negociadora argumentó que no tenían la potestad de tomar esa decisión; por lo tanto, la mesa se levantó y los estudiantes siguen bloqueando la Sede.

En la Sede de Palmira, se presentó una asamblea estudiantil atendida por el Director de la Sede, Octavio Berrío y la Directora de Regionalización y encontraron que los reclamos son por temas de bienestar universitario, infraestructura y apoyo económico a la sede. Los estudiantes tienen ánimo de negociación y son conscientes que un paro al final de semestre es inoportuno; por tal razón, han conformado mesas de trabajo para proponer soluciones en cada uno de estos temas.

La Directora de Regionalización manifiesta que en la Sede Buenaventura hay desinformación sobre el Sistema de Regionalización; argumenta que la ampliación de la oferta académica y la cualificación de los profesores no dependen del director de sede, sino de las unidades académicas que tienen la potestad para extender la oferta a las sedes regionales y de la aprobación de los programas por parte

del Ministerio de Educación. Opina que lo ocurrido en Buenaventura, menoscaba los esfuerzos para fortalecer el sistema de regionalización. Manifiesta su solidaridad con los directores de sedes y considera que el proceso de vinculación de los profesores de planta, sirvió para que cambiara la percepción de las sedes regionales.

El Representante Estudiantil Principal, Daniel Obando, argumenta que la solicitud de destitución del director de la Sede Pacífico, se debe a que los estudiantes no han obtenido resultados en los diálogos con el profesor Quiñones. Reconoce el esfuerzo de la Administración Central, de la Dirección de Infraestructura Universitaria y de la Dirección de Regionalización para conciliar, pero afirma que hay problemas críticos sin solucionar como el deterioro de las baterías sanitarias y la poca cobertura de los beneficios de bienestar universitario, ya que solamente 75 estudiantes cuentan con subsidio de alimentación, en un contexto de pobreza extrema.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, propone que la administración central invite a retomar el diálogo con el fin de prevenir la cancelación del semestre y propone que dos decanos y un representante estudiantil se unan a la comisión negociadora.

El Representante Estudiantil Principal, Daniel Obando, solicita que el Consejo Académico sea el que invite a los estudiantes a retomar los diálogos.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, considera que pedir el despido del director de sede es desproporcionado porque para el despido de un funcionario, se deber llevar a cabo el debido proceso y existe un protocolo para que se presenten los reclamos ante la Dirección Universitaria. Considera pertinente que el Consejo Académico emita un comunicado en el que invite a los estudiantes a dialogar.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional propone que el Consejo Académico sea garante e invite a retomar el diálogo, con la condición de retomar a las clases.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, está de acuerdo con que el Consejo Académico haga el llamado a la normalidad académica. Solicita un informe técnico del balance de cumplimiento de los acuerdos del 2013 y considera que es el director de sede el que debe hacer el seguimiento.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, solicita al Secretario General redactar un comunicado en el que se convoque a los estudiantes al diálogo y delega al Representante Estudiantil Principal, Daniel Obando, para que concrete una fecha de reunión.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, informa sobre los enfrentamientos entre encapuchados y Esmad en el campus de Meléndez el 25 de octubre de 2017; señala que en las horas de la mañana aparecieron consignas alusivas al ELN. Los encapuchados armados de picas y porras trataron de destruir la entrada en construcción de la Avenida Pasoancho y dañaron las puertas de acceso a dicha avenida que se ubica al frente del edificio 385 de la Facultad de Humanidades. Desmiente los rumores de entrada de la Fuerza Pública al Campus de Meléndez y manifiesta que este tipo de declaraciones generan zozobra en la comunidad universitaria.

El Representante Principal, José Joaquín Bayona, considera que, en los últimos años, la figura del tropel se viene dando sin discurso político, lo que demuestra su ineficacia como estrategia política, además condena el tratamiento de los medios de comunicación frente a estos hechos y al tema de acoso sexual.

El Representante Estudiantil Suplente, Alejandro Barón, manifiesta su preocupación por los

comunicados emitidos por los medios de comunicación sobre los disturbios ocasionados por encapuchados el 25 de octubre de 2017 en la Avenida Pasoancho, en los que se afirma que el señor Rector ha pedido la intervención del Ministerio de Defensa; en su opinión, esto no contribuye a que se logre un ambiente de paz en la Universidad e invita a que se revise la política de medios y las acciones jurídicas frente a estas afirmaciones.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, desmiente categóricamente que el Rector haya solicitado la incursión de la Fuerza Pública en el Campus de Meléndez o cosas por el estilo; dice que son noticias que le hacen mucho daño a la Universidad y que, al parecer, hacen parte de una campaña mediática de desprestigio sobre el Alma Máter. Informa que la Universidad hizo un almuerzo con periodistas con el fin de persuadirlos del tratamiento amarillista que están dando a los problemas de la Universidad, como, por ejemplo, el que se hizo sobre el acoso sexual y el suicidio de estudiantes.

El Secretario General anuncia que se han invitado al Director de la Oficina de Procesos Disciplinarios Docentes, profesor Héctor Augusto Rodríguez Orejuela y a la abogada Adriana Chavarro; a la Directora del Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad, Alba Nubia Rodríguez y a la profesora Susana Matallana, encargadas de la formulación de la política de género de la Universidad, con el fin de que entreguen un informe detallado al Consejo Académico sobre el fenómeno del acoso sexual en la Universidad del Valle.

El Director de la Oficina de Procesos Disciplinarios Docentes y la abogada Adriana Chavarro informan que entre los años 2008 y 2017 se han presentado 10 denuncias de acoso sexual contra profesores. En todos los casos, se ha seguido el debido proceso. De estos 10 casos, 5 corresponden a profesores contratistas y 5 a profesores de planta. La Universidad, al no tener potestad para procesar a los profesores contratistas, ha remitido los casos a la Procuraduría, que ha absuelto un caso por falta de pruebas. De igual forma, de los 5 casos de la Universidad, uno se ha sido absuelto por falta de pruebas. El resto sigue el debido proceso. Se anexa informe.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, informa que en lo que va transcurrido del 2017, el Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles ha recibido 4 denuncias por agresiones sexuales entre estudiantes: una de ellas, en la Sede de Cartago, por intento de acceso carnal, en la que el agresor fue expulsado. Otra, por presunto acceso carnal, que está en etapa de indagación. Una más, que está a punto de ser recomendada al Consejo Académico para sanción y una final de agresión entre dos estudiantes que son pareja, en proceso. El Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles solicitó al Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad que delegue a una de sus profesoras para acompañar al comité permanentemente y que en el marco de la formulación de la política de género se vincule a un abogado experto, que asesore a las víctimas en la ruta de atención cuando se presenten casos de violencia de género.

La Directora del Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad, Alba Nubia Rodríguez, agradece la invitación del Consejo Académico. Informa que el Centro de Estudios de Género recibió 4 denuncias por acoso en mayo y junio de 2017: el acoso de un monitor a tres estudiantes y un caso que involucra a un funcionario del Servicio Médico; aclara que no han recibido denuncias que involucren a profesores.

La profesora Alba Nubia informa que, en el 2013, el Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad asumió la formulación de la política de género de la Universidad, en un proceso colectivo con participación de los distintos estamentos de UV. En el 2015, el Consejo Académico recomendó al Consejo Superior la aprobación de la Resolución 055 del 11 de julio de 2015, que aprueba la implementación de dicha política. Además, se logró que lo estipulado en esta resolución quedara articulado al Plan de Desarrollo 2015-2025, como uno de los programas de la Vicerrectoría de B.

Universitario, con recursos para su implementación. Esto significó que la Universidad del Valle asumió los costos económicos de construir de forma participativa la política de género y se convirtió en líder nacional de la construcción colectiva de este tipo de políticas. Además, el Centro logró, gracias a una convocatoria de Colciencias, recursos para llevar a cabo un diagnóstico.

Es así como se pudo estructurar una serie de estrategias que incluyen la sensibilización en perspectiva de género, a través de foros y talleres; la cátedra de género para estudiantes, profesores y trabajadores; la formulación de una ruta de prevención y atención; y la consolidación de un observatorio de género que permitirá medir y seguir las múltiples violencias de género, no solo en la Universidad, sino en toda la región. Sin embargo, manifiesta que se han encontrado dificultades para implementar la cátedra; por ejemplo, se programaron dos sesiones de capacitación para los 75 directores de programas académicos, pero solo asistieron 18. En este proceso, los directores de los programas académicos recomendaron que la cátedra de género también se incluya en el proceso formativo de los estudiantes.

Refiere que actualmente, se está priorizando la ruta de atención y se trabaja con la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en determinar dónde debe ubicarse la primera etapa de contacto, porque debe haber atención psicológica y garantizarse la confidencialidad. Se ha propuesto que sea en el Centro de Estudios de Género en articulación con la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos y el Servicio Médico. En la etapa de orientación jurídica del caso, se direcciona a las Oficinas de Control Disciplinario y Fiscalía y para la etapa de procedimiento los estudiantes han opinado que no debe ser conciliatoria, sino punitiva.

La profesora Susana Matallana, quien hace parte del equipo que lidera la formulación de la política de género, considera que el diagnóstico ha servido para determinar la magnitud del problema y que las denuncias puestas ante la Oficina de Control Disciplinario Docente no reflejan la realidad del acoso sexual en la Universidad, porque persiste el temor a la denuncia por razones como la revictimización, la incredulidad o tener que seguir conviviendo con el agresor. Opina que mientras el tema esté en la agenda de los medios de comunicación, seguirán creciendo las denuncias. Considera que la educación y la transformación de la cultura son las herramientas para solucionar la problemática. Manifiesta su preocupación por las agresiones en redes sociales a través de páginas de Facebook como Buitres Univalle, Confesiones Univalle, Agua Masa a las Finas Hierbas, Asobuitres, entre otras, en las que se acosa a las mujeres a través de comentarios misóginos, sexistas y racistas. Manifiesta que se han encontrado casos de homofobia que generan deserción y problemas de salud mental.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que en los claustros debe reiterarse que la Universidad del Valle es una institución que se rige por normas jurídicas y que el acoso sexual es una conducta tipificada como delito en el artículo 210 del Código Penal Colombiano.

El Representante Estudiantil Suplente, Alejandro Barón, considera necesario implementar la cátedra de género como estrategia de prevención y denuncia y como herramienta de transformación cultural que priorice el respeto a la condición de género y propone que se haga durante la inducción a los estudiantes de primer semestre. Considera que hay pocas denuncias porque hay desconfianza en la institucionalidad y en el debido proceso.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas opina que el plantón propició el aumento de las denuncias. Comenta que, en un seminario realizado en su facultad sobre violencia de género, se concluyó que el tema se ha abordado desde la perspectiva de la lucha feminista, pero nunca desde la transformación de las masculinidades. Por otro lado, comunica que, en este contexto de desinformación por los casos de presunto abuso sexual, los estudiantes y profesores manifestaron la necesidad de conformar un observatorio de medios de comunicación, con el fin de analizar el tratamiento que dan los medios a las problemáticas en la Universidad.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, condena que algunos miembros de la comunidad se tomen la justicia por mano propia a través de nombres de profesores juzgados en las paredes y por tal razón apoya la socialización de la ruta de atención que permitirá señalar el protocolo a seguir, porque considera que en todos los casos debe hacerse el debido proceso.

El Representante de los Directores de Programa propone que la estrategia para socializar la cátedra de género con los directores de programa, se haga en los comités de currículo, lo que permite que el mismo comité haga seguimiento al proceso.

El Representante Profesor Principal, Alexander Girado, manifiesta la profunda preocupación de la Facultad de Humanidades por las graves acusaciones en contra de miembros de su planta profesoral y solicita que el Comité de Ética y Convivencia divulgue el Código de Ética de la Universidad y sensibilice sobre su contenido. Le inquieta que las redes sociales sean usadas para calumniar a las personas y sobrepasar la esfera de lo íntimo.

La directora del Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad, Alba Nubia Rodríguez, invita a los miembros del Consejo Académico a leer la Resolución de la política de género y sus principios fundadores. Argumenta que el incremento en las denuncias se debe a que actualmente la sociedad se encuentra en transición y las relaciones de género se están reconfigurando y pese a que los casos siempre han existido, el nuevo orden de género visibiliza estas violencias. Por otro lado, pregunta por qué no hay una mesa de género en el evento de evaluación de la firma del Acuerdo de Paz.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, responde que se debe a que el enfoque de género es un tema transversal en los acuerdos de paz.

El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Docente pone la oficina a disposición de cualquier persona que se sienta agredida con el fin de asesorar y recibir las denuncias, con las garantías que da la vigilancia del Ministerio Público y la Procuraduría General.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, reitera que el programa de sensibilización en perspectiva de género, hace parte del plan programático institucional, por lo tanto, es una actividad reiterativa de los procesos de capacitación y deben buscarse las estrategias necesarias para su implementación.

3. Memorandos

3.1. Memorando de Estímulos Académicos No. 18-2017

La profesora Claudia Payán, Vicerrectoría Académica Encargada, presenta a consideración las siguientes solicitudes de renovación de comisión de estudios, un año sabático, un cumplimiento de comisión de estudios, bonificaciones y avales previos.

Renovación de comisión de estudios

A la profesora Auxiliar **MONICA PRECIADO VARGAS**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, para continuar el Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en la Universidad del Valle - Colombia, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, y 100% de exención en los costos de matrícula y otros costos académicos.

Año sabático

Conceder Año Sabático a la Profesora titular **AMPARO BERMÚDEZ ESCOBAR**, de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud a realizarse en Cali, Colombia, durante el período comprendido entre el

1 de febrero de 2018 y el 31 enero de 2019, el objeto de la comisión es escribir un libro de texto que plantee un desarrollo epistemológico sobre género como fenómeno social, político y ético. Que contribuya a fundamentar el debate en salud pública y áreas de las ciencias sociales que aborden el tema. Así mismo, busca contribuir la formación en una postura política y ciudadana de los estudiantes frente a los desarrollos de los derechos humanos de los sujetos sociales en una sociedad, hoy, planetaria, que reivindica la dignidad humana.

Cumplimiento de comisiones de estudio

Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso establecidos: en el Artículo 42°, entrega de los productos con los cuales se comprometió; literal d) del artículo 11° de la resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, a la profesora **YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBLA**, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por realizar estudios de Doctorado en Contabilidad. Universidad de Valencia – España, durante el periodo del 28 de enero de 2013 al 30 de septiembre de 2017.

Se aprueban y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 0106 del 26 de octubre de 2017.

Bonificaciones

- a. Al profesor Asociado **ALEJANDRO ORTÍZ GONZÁLEZ** del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por participación en el proyecto aprobado por el Sistema General de regalías «Implementación Centro Regional de Investigación Innovación en Bioinformática y Fotónica del Valle del Cauca», durante el período comprendido entre el 21 de abril al 15 de julio de 2017. Esta bonificación se encuentra contemplada en el presupuesto del proyecto de investigación a cargo de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- b. A la profesora Asistente **ANA MILENA GALARZA IGLESIAS** de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, por Coordinación General de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 9 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Avales previos

- a. A la profesora auxiliar **MIYERDADY MARIN QUINTERO** del área de educación en ciencias naturales y tecnología, por docencia e los siguientes cursos:

-Por docencia en el curso «Seminario de Integración y Evaluación III» en la Maestría en Educación Énfasis en Enseñanza de las Ciencias, durante el segundo semestre académico de 2017.

-Por docencia en el curso «Concepciones Teóricas del énfasis I» en la Maestría en Educación Énfasis en Enseñanza de las Ciencias, durante el segundo semestre académico de 2017.

-Por Visita in situ Maestría «Becas para la excelencia del MEN» en la Maestría en Educación Énfasis en Enseñanza de las Ciencias, durante el segundo semestre académico de 2017

- b. A la profesora Asociada **INÉS MARIA ULLOA VILLEGAS** del Departamento de Economía, por docencia en el curso «Nivelatorio de Macroeconomía» en el segundo semestre de 2017.
- c. Al profesor Titular **FABIÁN MENDEZ PAZ** del Escuela de Salud Pública, por Dirección Científica «Revisión de la Evidencia Científica Nacional e Internacional disponible frente a la Exposición Ocupacional y Ambiental al Asbesto – Crisolito contrato interadministrativo 316 – 2017 en el segundo semestre académico de 2017.

Se aprueban y para las Bonificaciones se expide la Resolución del Consejo Académico No. 0107 del 26 de octubre de 2017.

La Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, con funciones delegadas de Vicerrectora Académica, recomienda revisar, en la página del Ministerio de Educación, los nuevos requerimientos para convalidar títulos académicos en el exterior. Informa que se realizó el Primer Coloquio sobre Formación en la práctica Pedagógica: Experiencias y Conceptualizaciones, con la participación de la Vicerrectoría Académica y los programas de licenciatura; en el evento se presentaron dos ponencias que comparan los resultados de la autoevaluación de los programas con la evaluación de pares y en la otra se analizó los factores que determinan el número de años que acreditan un programa académico. El segundo coloquio se llevará a cabo en febrero. La profesora María Clara Tovar presentó los avances de la política de formación en el XIX Simposio de Investigaciones en Salud, Educación Superior en Salud: Autonomía, Calidad y Financiación. El Comité de Desarrollo estudiantil ya está planeando la bienvenida a los estudiantes nuevos de Cali y las Sedes Regionales del periodo febrero-junio del 2018 para el 03 de febrero de 2018. Por último, informa que ya se cuenta con el registro calificado, por 7 años, del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés-Francés.

4. Resoluciones

4.1. “Por la cual se establece el calendario para el desarrollo del período académico febrero- junio de 2018, para los programas de pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales”.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 0108 del 26 de octubre de 2017.

4.2. “Por la cual se define el Calendario Académico para los años de práctica clínica del Programa Académico de Medicina y Cirugía ofrecidos en la Sede de Cali, períodos comprendidos entre enero y septiembre de 2018”.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 0109 del 26 de octubre de 2017.

4.3. Se ratifica la Resolución por la cual se modifica la Resolución No. 045 de abril 4 de 2013 del Consejo Académico y se dictan normas para personas de los grupos en procesos de reinserción a la vida civil y condiciones de excepción para las víctimas del conflicto político armado.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 0110 del 26 de octubre de 2017.

4.4. “Por la cual se modifica la Resolución No. 044 de abril 12 de 2002 del Consejo Académico que definió la estructura curricular del Programa Académico Licenciatura en Matemáticas Y Física y se deroga la Resolución No. 051 del 27 de abril de 2017 del Consejo Académico y se aprueba la estructura curricular del Programa Académico Licenciatura en Matemáticas”

La Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica con funciones delegadas de Vicerrectora Académica informa que el Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle cuenta con dos licenciaturas en matemáticas, la Licenciatura en Matemáticas y Física y la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, pero ninguna de las dos recibió renovación de la acreditación de alta calidad, además el Ministerio de Educación argumentó que ambas licenciaturas otorgaban el mismo título y la Universidad no puede tener dos programas con la misma titulación. Por tal razón, en una reunión con los profesores de las licenciaturas en matemáticas, se decidió dejar una sola.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, califica la decisión como una pérdida de autonomía de la Universidad para formular programas académicos. Reconoce el esfuerzo de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica y del IEP para unificar los programas, pero opina que la tendencia pone en riesgo programas académicos y reitera que está en desacuerdo con la propuesta

del Ministerio de Educación en estandarizar, homogenizar y restringir los programas académicos.

El Representante Estudiantil Principal, Daniel Obando, pregunta qué va a pasar con los estudiantes que ya están matriculados en los anteriores programas académicos.

La Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica informa que se diseñó un plan de transición para ambos programas; agrega que a los dos programas académicos se les vence el registro calificado en diciembre, pero es responsabilidad de la Universidad seguir ofreciéndolos para los estudiantes matriculados, pero se consultará con ellos, si están interesados en hacer la transferencia al nuevo programa.

El delegado del Director del Instituto de Educación y Pedagogía, Harold Manzano, informa que se mantendrá el mismo número de cupos, a través de la vinculación de 55 estudiantes al programa cada semestre.

Se aprueba y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 0111 del 26 de octubre de 2017.

5. Correspondencia a considerar

5.1. El Claustro del Departamento de Lingüística y Filología – Facultad de Humanidades, envía carta de inconformidad con respecto a la propuesta de reglamentar la implementación del Acuerdo 025 y el lugar conceptual y curricular de los procesos de lectura y escritura en la formación básica de los estudiantes de pregrado. Se solicita se amplíe y se haga pública la discusión sobre la implementación de la Reforma Curricular y los referentes que le dieron lugar a la propuesta reglamentaria.

La Representante Profesoral Suplente, Lilia Astrid Ciro, informa que el desacuerdo está en la redacción del acuerdo 025, que presenta los procesos de lectura, escritura y oralidad como transversales.

La Decana de la Facultad de Humanidades informa que el Consejo de Facultad de Humanidades ha asumido la revisión de la reglamentación y en conjunto con el Comité de Pregrado, se propuso que cada unidad académica discutiera con su claustro y luego el Consejo de Facultad consolidara las recomendaciones y llevara la nueva propuesta de redacción a la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica para que surta su proceso de discusión y aprobación.

La Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, con funciones delegadas de Vicerrectora Académica, manifiesta que todavía hay que reformular la política de formación en temas de lectura, escritura y bilingüismo y también se está a la espera de la propuesta de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, que responda a las necesidades de formación en lenguas extranjeras de los programas de pregrado.

5.2. El Decano de la Facultad de Salud envía oficio solicitando la apertura extemporánea del sistema de hoja de vida pública para el registro de los profesores Fernando Enrique Echeverría, Andrés Manuel Díaz Hugo, María Cristina Rodas, Ángela Inés Ocampo, quienes desarrollaran actividades en el Departamento de Cirugía Sección de Urología.

Se aprueba y la Secretaría General se encargará de enviar la información a la Vicerrectoría Académica para realizar el trámite correspondiente.

5.3. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración envía oficio solicitando la vinculación de los profesores visitantes honorarios a Jorge Manuel Gil y Eduardo Sacarino, quienes participarán en el Seminario Internacional “Perspectivas Críticas de la Contabilidad Contemporánea”.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 3.092 del 30 de octubre de 2017.

5.4. El Decano de la Facultad de Ingeniería envía oficio solicitando la vinculación del profesor visitante honorario a Carlos Hidalgo Signes, conferencista en el marco de la celebración de los 50 años de creación del Programa Académico de Ingeniería Civil.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 3.091 del 30 de octubre de 2017.

6. Correspondencia a disposición

6.1. Memorando de la Vicerrectora Académica a los Consejos de Facultad/Instituto Académico referente a la Evaluación de Desempeño de los Docentes en Período de Prueba.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, opina que debe haber claridad en la metodología para evaluar el periodo de prueba de los 35 profesores de tiempo completo de regionalización, teniendo en cuenta que quienes recibirán sus informes son los directores de sede y no hay comité de credenciales para el sistema de regionalización.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas opina que también se debe incluir a los docentes del semillero.

El Secretario General manifiesta que la Resolución del Consejo Superior No. 015 de abril 29 del 2002, que reglamenta el proceso de evaluación de desempeño del profesor en periodo de prueba, aunque presenta vacíos, es la que norma dicha evaluación. Recomienda que los decanos y directores de departamento y escuela tengan en cuenta el memorando de la Vicerrectoría Académica con el fin de conocer los procedimientos de evaluación de profesores en periodo de prueba para no cometer errores administrativos, que le salen muy caros a la Universidad.

6.2. Carta de la Profesora Martha Lucía Mendoza Ossa dirigida a los honorables miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración, referente al debido proceso para la renovación de la comisión de sus estudios doctorales.

El Secretario General informa que el Consejo Académico aprobó la renovación de esta comisión de estudios y que por lo tanto es caso juzgado.

6.3. Derecho de petición de la Profesora Martha Lucía Mendoza Ossa dirigido a los miembros del Comité Departamento de Contabilidad y Finanzas.

El Secretario General informa que es el mismo caso anterior.

7. Varios

7.1. La Decana de la Facultad de Humanidades, profesora Gladys Stella López Jiménez, solicita se consideren los siguientes temas: convocatoria de reemplazos 2017 para la sede de Cali, información con respecto a la propuesta de la Dirección Central sobre la ampliación de la planta profesoral y la construcción colectiva de la política de cultura para la Universidad.

Se aplaza la discusión del tema, pero el Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de rector, anuncia que se está programando procesos de convocatoria y pronto se establecerán las fechas.

7.2. El Director del Instituto de Psicología, profesor Álvaro Enríquez Martínez, solicita que se trate el tema de financiación de doctorados, propuesto en el Consejo Académico del 28 de septiembre de 2017 por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, profesor Walter Torres Hernández, tema que se acordó debatir en otra sesión del Consejo Académico.

Se aplaza para la próxima sesión para contar con la presencia del Rector.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, indica que existe un desfase entre la fecha establecida por la Universidad para entregar la paz y salvo académico y la entrega de los resultados del examen Saber Pro, lo que ocasiona que algunos estudiantes de pregrado deban posponer su graduación un semestre más.

La Directora de la Dirección de Calidad Académica y Autoevaluación, con funciones delegadas de Vicerrectora Académica, informa que la entrega de los resultados del examen Saber Pro, no dependen de la Universidad y a pesar que la Daga ha tratado de comunicarse con el ICFES, para solicitar la flexibilidad de las fechas, no se ha logrado; manifiesta que en el plan de mejora se han programado capacitaciones para los directores de programas académicos, para que se manejen estas fechas y la información de la mejor manera posible y para que los estudiantes no sean afectados.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas solicita que la formulación de la política de cultura para la Universidad del Valle se agende como punto del orden del día en la próxima sesión del Consejo Académico. Manifiesta su preocupación por la inseguridad de los enseres del campus, debido a que ningún profesor se quiere hacer cargo de los bienes y los funcionarios no docentes nombrados argumentan que por decisión del sindicato no tienen esa responsabilidad; esto ha ocasionado la pérdida de equipos de la Licenciatura en Artes Visuales y el sellamiento de laboratorios por el temor al daño de la dotación. Solicita un informe del Jefe de la Sección de Seguridad y Vigilancia sobre los procedimientos a seguir en estos casos, porque incluso los empleados de la Sesión de Seguridad y Vigilancia, han llegado a pedirle a los profesores de la Licenciatura de Arte Dramático, que presentan obras de teatro los fines de semana, que se hagan responsables de la seguridad del campus.

El Representante del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, José Fernando Sánchez, solicita la ampliación del calendario de posgrado, en al menos una semana, con el fin de que aspirantes extranjeros puedan inscribirse.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que la plataforma tiene problemas y a pesar de que se han vendido gran cantidad de pines para la maestría, aún no se reciben todas las aplicaciones.

La Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica informa que la ampliación recorta el tiempo de análisis de los aspirantes por parte de los programas académicos.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, propone que tal como se hizo en ocasiones anteriores, se lleve a cabo el proceso de admisión con los inscritos y los que se inscriban en el periodo de ampliación del calendario, sean los admitidos excepcionales.

Se amplía el calendario de inscripciones a posgrados para el periodo 2018-1, hasta el 02 de noviembre de 2017.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicita informar oportunamente a los directores de posgrados las fechas de ampliación de inscripciones a posgrados y las instrucciones para la difusión de las fechas de venta de pines-

El Representante Estudiantil Suplente, Alejandro Barón, informa que hay estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas interesados en inscribirse a las instancias de representación estudiantil, pero se encuentran desinformados frente al proceso. Manifiesta que esto desanima a los estudiantes a participar en momentos de déficit de representación estudiantil.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas responde que los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad nunca asisten a las reuniones, a pesar que son notificados por parte de la Decanatura y de la Coordinación del Programa y hasta que ellos no renuncien al cargo, no se puede iniciar un nuevo proceso de elección.

El Representante Estudiantil Suplente, Alejandro Barón, se compromete a hacer el seguimiento del caso.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, confirma que el reglamento de participación estudiantil existe y se promueve e informa que se llevará a la próxima sesión del Consejo Superior una reforma para que se extienda a los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad, Consejos de Instituto y Comité de Regionalización la excepción en el pago de la matrícula, con el fin de promover la participación democrática de los estudiantes en los órganos colegiados de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa que su facultad organiza entre el 27 y 27 de octubre la "Quinta Jornada de Investigación: encuentro para la construcción de redes de conocimiento"; la profesora Mónica García Solarte y los profesores Guillermo Murillo, Augusto Rodríguez y Carlos Hernán González presentarán ponencias. También invita a los consejeros a participar del "I Coloquio de investigación sobre Organizaciones, Territorios y Desarrollo: Una Perspectiva desde los métodos y las prácticas", que organiza el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle, el 30 y 31 de octubre de 2017, que contará con la participación de 8 invitados internacionales y la capacitación en la metodología Atlas TI.

El Decano de la Facultad de Ingeniería agradece el apoyo de la Rectoría en la organización de la Semana de la Ingeniería y comenta que se logró la participación de los estudiantes de las regionales. Sugiere que se comunique con anticipación las fechas de las flexibilidades académicas, porque hay quejas de profesores de la Facultad de Ingeniería que llegan a las aulas de clases a impartir parciales y se encuentran con órdenes de flexibilidad, lo que ocasiona que se atrasen los procesos académicos.

El Secretario General informa que hay un desbordamiento de solicitudes de flexibilidad académica y casi todos los representantes estudiantiles la solicitan para cualquier acto lo que está interfiriendo sobre el normal desarrollo del semestre. Solicita que el Consejo Académico la reglamente otorgando un número de flexibilidades al semestre para fines precisos como las asambleas estudiantiles y que sea solicitada solo por los representantes estudiantiles antes los Consejo Académico y Superior con 72 horas de anticipación

El Representante de los Directores de Programa manifiesta que la pérdida de clases a causa de la flexibilidad académica afecta el desarrollo de las asignaturas y el rendimiento académico de los estudiantes; recomienda que se organice el proceso y se concientice sobre los perjuicios para el calendario académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas propone que se establezca un límite en el número de flexibilidades otorgadas por semestre y que se incluyan en la planificación del calendario académico.

La Representante Estudiantil Suplente, Viviana Guzmán, solicita que cuando se notifique la fecha de la

flexibilidad, también se informe sobre la razón por la cual se ha otorgado, es decir, información del evento, hora, lugar o punto de encuentro.

Los Decanos también consideran que los programas académicos deben tener comunicación directa para solicitar la flexibilidad.

El Representante Profesoral Principal, Alexander Giraldo, comunica que Corpuv solicita un informe de la Vicerrectoría de Investigaciones sobre los motivos de la cancelación de las últimas convocatorias de movilidad CIAM, pregunta por la reunión de directores de revistas científicas para hacer un balance de los resultados de Colciencias. Por otro lado, pregunta si existe un plan de evacuación de emergencia y por qué se cierra la portería de la Avenida Pasoancho cuando se desaloja la Universidad.

El Vicerrector de Bienestar Universitario, con funciones delegadas de Rector, responde que de mucho tiempo atrás existe un protocolo para evacuar la Universidad, pero cuando hay disturbios sobre la Avenida Pasoancho debe cerrarse esa portería porque ese es el escenario donde se desarrollan dichos disturbios y evacuar por esa portería es poner en peligro la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria.

El Representante Profesoral Principal, Alexander Giraldo, opina que hay que mejorar el protocolo, porque en el último disturbio, los estudiantes, ante el desespero por evacuar el campus, abrieron huecos en la malla que colinda con la Avenida Pasoancho.

El Director de la Dirección de la Oficina de Relaciones Internacionales responde que el programa de movilidad CIAM se ejecutó en concordancia con el cronograma de la Universidad y que el número de convocatorias previstas se llevó a cabo, sin cancelar ninguna.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 6 p.m. del 26 de octubre de 2017.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Presidente de la sesión
	Firma:				Firma:
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO					

F-02-12-01 Elaborado por: Área de Calidad y Mejoramiento

V-01-2010 Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Archivo: /Acta No. 18-Consejo Académico del 26 de octubre de 2017 LCCG-GSL